



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>COPIA CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO O EXTRACTO OTORGADA POR REGISTRO CIVIL</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	<b>DGSC/RC/14</b>	
La copia certificada de un acta es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General del Registro Civil, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. <b>(la copia fiel se saca directamente del libro, el extracto se imprime del sistema, las actas certificadas son de todos los actos realizados en el Registro Civil.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 39 al 43			
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia Certificada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario de acuerdo con el trámite o institución que la requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I.-Copia fotostática del acta que se solicita.	No	1	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
II.- Copia de la clave CURP	No	1	Artículo 40	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitante acude al Registro Civil, solicita el acta correspondiente y realiza pago Registro Civil realiza búsqueda saca copia, la certifica y se entrega al solicitante.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas			
COSTO:	Estatales \$99.00 (noventa y nueve pesos 00/100 M.N) Foráneas \$113.00 (Ciento trece pesos 00/100 M.N)	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 142, Fracción XI, Inciso A) 1 y 2		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Registro Civil o Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banamex, Santander, Scotiabank, City Fresko) o por medio electrónico (PIN PAD) en la Oficina del Registro Civil.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Incumplir con los requerimientos señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, el trámite se tiene que llevar a cabo conforme lo ordena el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Servicios Ciudadanos					Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. María José Rueda Beirana							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	35		
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	5558151936		No aplica	No aplica	rc-huixquilucan01@edomex.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	P. en D. Rosa Elena Terrazas Vázquez							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando			NO. INT. Y EXT.:	20		
COLONIA:	San Fernando			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas y viernes 09:00 a 14:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	5552913314		2102	No aplica	rc-huixquilucan02@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en D. Érika Roldán Paulin							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	Pirules			MUNICIPIO:	Huixquilucan			



C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas y viernes 09:00 a 14:00 horas		
TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
5552913314		2102	No aplica	rc-huixquilucan03@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Esperanza García Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	271
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	5552913314	2105 2106	No aplica	rc-huixquilucan04@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo tramitar una copia certificada de otro estado?			
RESPUESTA:		Si se encuentra en el sistema, se realiza el trámite			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Mi acta tiene un error de captura, pertenece a otra oficialía (municipio o estado) ¿se puede corregir en esta oficialía?			
RESPUESTA:		No, porque no tenemos el libro físico, tendrá que acudir directamente a la oficialía correspondiente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántas copias de mi acta de nacimiento puedo solicitar?			
RESPUESTA:		Las que requiera			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01		 MTRA. MARIA JOSE RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS		03 DE JUNIO DE 2024	